

En el Banco de Previsión, la Libreta de Ahorros N° 1010138023 Pertenece a MARCHA BEDOYA
-134
QUEDA ANULADO
En el Banco de Previsión, el cheque N° 120 de la Cta. N° 12002866. Valor S/V. Pertenece a ALBERTO RUIDA
-135

BANCO INTERNACIONAL

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 207765-7 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 239590 al 239599
-129

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Número 148874. Valor 50.000,00. Fecha de giro 12/JUL/91. A la orden de BARDELINI SHEYLA. Generador por: LA DUEÑA DE LA CUENTA, a cargo de la cuenta corriente N° 155925 del Banco Internacional S.A.
-125

QUEDA ANULADO
Por orden del titular de la cuenta corriente N° 17942-5 del Banco Internacional S.A., se comunica que están anulados por pérdida los formularios de cheques N° 75596 al 755700 y 755964
-126

QUEDA ANULADO
Por haberse perdido, se va a anular el siguiente cheque: Cheque No. 836 AL 850 Cta. No. 33658-S SIN VALOR Girador: DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ NEIRA
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados: Por lo tanto, nuestra institución no dedicará ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
-162

BANCO DEL PACIFICO

AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario cheque: Cheque No. 336 AL 850 Cta. No. 33658-S SIN VALOR Girador: DR. LUIS ALFREDO MUÑOZ NEIRA
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso indebido que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados: Por lo tanto, nuestra institución no dedicará ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
-162

AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque: Cheque No. 760 AL 800 Cta. No. 167106-1 SIN VALOR Girador: CENTENO BAEZ FELIZ EDUARDO
Esta comunicación la hacemos para prevenir al público de cualquier uso

BANCO DE LA VIVIENDA

QUEDA ANULADO
La Libreta de Ahorros N° 137321 del Banco de la Vivienda, perteneciente a LIDIA JAQUELINE ATIENZA, por pérdida
-212

BANCO CONSOLIDADO

QUEDA ANULADO
Por pérdida, el cheque N° 032121 al N° 032125 de la Cta. N° 9570-2. Beneficiario Del Banco Consolidado.
-201

QUEDA ANULADO
Por pérdida, el cheque N° 27931 - 27932 - 1044 de la Cta. N° 9227-4. Beneficiario Del Banco Consolidado.
-202

QUEDA ANULADO
Por pérdida, el cheque N° 1068 de la Cta. N° 3957-8. Beneficiario Del Banco Consolidado.
-203

QUEDA ANULADO
Por pérdida, el cheque N° 550999 al 550900 de la Cta. N° 8182-5. Beneficiario Del Banco Consolidado.
-204

QUEDA ANULADO
Por pérdida, el cheque N° 1032 de la Cta. N° 5799-1. Beneficiario Del Banco Consolidado.
-205

indagado, que pudiera darse a los formularios de cheques antes mencionados. Por lo tanto, nuestra institución no dedicará ningún valor, y por consiguiente no asume ninguna responsabilidad.
-162 / Pacifi / msp / AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque Cheque N° 525. Cta. Cta. 165532-9. Valor \$70.000,00. Beneficiario: ANITA MARENGO MAJIN. Fecha de emisión:
-174
AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: Libreta de Ahorros N° 1705 C Beneficiario: QUINTELA MARENGO

AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente formulario de cheque: Cheque N° 525. Cta. Cta. 165532-9. Valor \$70.000,00. Beneficiario: ANITA MARENGO MAJIN. Fecha de emisión:
-174
AL PUBLICO
El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorros: Libreta de Ahorros N° 1705 C Beneficiario: QUINTELA MARENGO

JORGE
-175
Proceder a anular el siguiente formulario de cheque: Cheque N° del 58451 al 58475. Cta. Cta. N° 06300012000. Beneficiario: Fecha de emisión:
-179

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura pública de constitución simultánea de "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de junio de 1991, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1231 de 12 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 134, tomo 23. Quito, a 15 de julio de 1991.

2. **DENOMINACION Y PLAZO.** - La denominación de la compañía es "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. **OBJETO SOCIAL.** - La sociedad tendrá como su objetivo principal toda la actividad agrícola e industrial que tenga que ver con la fabricación textil con fibras naturales o sintéticas además, podrá tener representaciones afines a su objetivo principal, pudiendo importar y exportar, mantener agencias y representaciones, celebrar toda clase de contratos que las leyes ecuatorianas, los permisos y que correspondan al giro de sus actividades pudiendo intervenir en la creación de otras empresas, afines a su giro industrial o comercial.

5. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es de s/. 320'000.000, dividido en 320.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una.

6. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 80'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/. 240'000.000 será cubierto en el plazo de 360 días a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura.

7. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 17 de julio de 1991
Dr. Víctor Cevallos
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO
svr/156

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de constitución de "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de junio de 1991 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 1209 de 8 de julio de 1991.

2. **OTORGANTES.** - Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

NOMINA	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Gianina Ponce de Rodríguez	casada	ecuatoriana	Quito
Gonzalo Caba	casado	ecuatoriana	Quito
Carmen Rosa Ponce de López	casada	ecuatoriana	Quito
Santiago Burbano	casado	ecuatoriana	Quito

El señor Santiago Burbano, comparece en representación de la señora Fabiola Burbano, casada, ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires-Argentina.

3. **NOMBRE Y PLAZO.** - El nombre de la compañía es "DINAMICA DEL CAMBIO DINACAM CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. **DOMICILIO.** - El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. **OBJETO SOCIAL.** - El objeto social de la compañía es: "Actividades de Asesoría Empresarial en diferentes áreas; la preparación y el adiestramiento de personal dirigido a empresas privadas o públicas; la contratación de personal para dichas empresas; la prestación de servicios en general; la importación, exportación, comercialización de productos, distribución de mercancías en general, y el ejercicio de representaciones comerciales".

6. **CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía es s/. 700.000,00, dividido en 700 participaciones de s/. 1.000,00 cada una.

7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 700.000,00.

8. **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.** - La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Gonzalo Caba y Gianina Ponce de Rodríguez, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de julio de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/197

JUL 91